



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 AREA DE CONTROL INTERNO
 GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE-GRAUD - 3.1

Bogotá, D.C., 17 de abril de 2021

Mayor General
 HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá, D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría General con el código 5932, realizada en el período comprendido del 01/03/2021 al 05/03/2021, en la cual no se evidenciaron hallazgos.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
0	5	1

CONCLUSIONES

1. La Secretaría General cumple con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015; asimismo, se ejecutaron los controles documentados en los procesos, procedimientos, guías y demás documentos que le sirvieron para fortalecer la ejecución de sus actividades.
2. Verificada la administración del riesgo en la Secretaría General, se pudo establecer que se están realizando mesas de trabajo con la Oficina de Planeación para la reformulación de los riesgos de los procesos Actuación Jurídica y Gestión Documental.
3. La unidad ejecutó de manera conforme las actividades descritas en los procedimientos, manuales e instructivos asociados a la caracterización de los procesos Actuación Jurídica y Gestión Documental, asimismo, realizó la medición de sus actividades mediante los indicadores de gestión, los cuales a su vez sirvieron para la toma de decisiones en la Secretaría General.
4. Los funcionarios de la Secretaría General cuentan con las competencias y perfiles establecidos para sus cargos, asimismo, cumplen de manera conforme con las funciones asignadas.
5. Para la vigencia 2020 no se evidenciaron no conformidades, ni hallazgos por parte de ICONTEC, ni el Área de Control Interno; sin embargo, la Secretaría General realizó planes de trabajo internos, encaminados a la mejora continua de los procesos Actuación Jurídica y Gestión Documental.

RECOMENDACIONES

1. Verificar continuamente el Sistema de Información Jurídica "SIJUR", con el fin de establecer si las unidades registran la información en tiempo real, la cual le sirve de insumo a la Secretaría General para la toma de decisiones.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Información Pública